



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ASIGNACION SUPLEMENTO MAYOR RESPONSABILIDAD ESCUELA DE POSTGRADO

VISTO:

La solicitud de mayor responsabilidad efectuada por la jubilación de la Esp. Lic. ELIZABETH INÉS ARNOLD (LEGAJO 37445);

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Lic. ARNOLD, ejercía la función de Directora del área Administrativa de la Escuela de Posgrado y responsable de la Oficialía de Posgrado, quien cesó en sus funciones por haber obtenido el Beneficio Jubilatorio a partir del 08/04/2024,

Que el Jefe de Despacho de Estudiantes del área Administrativa de la Escuela, Prof. OSVALDO RUBÉN FERNÁNDEZ, deberá cubrir las funciones de Dirección del Área y de Oficialía de Posgrado, hasta que se sustancie el concurso por el cargo que ha dejado vacante la Lic. ARNOLD;

Que este Decanato entiende que corresponde asignarle al Prof. OSVALDO RUBÉN FERNÁNDEZ el Suplemento por Mayor Responsabilidad,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del Prof. OSVALDO RUBÉN FERNÁNDEZ (LEGAJO 44683), actual titular de un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, correspondientes a las funciones de un cargo 2 del mismo Agrupamiento, desde el 08/04/2024 y hasta el 07/04/2025 y/o hasta que se sustancie el concurso por el cargo que ha dejado vacante la Esp. Lic. ELIZABETH INÉS ARNOLD, encuadrada dentro de las disposiciones de los Artículos 17, 68 y 72 del Decreto PEN 366/06.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría General y Área de Personal y Económica, Escuela de Posgrado, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO